



- **La elaboración de las Cuentas Anuales**

*Dirección General de Fondos Europeos  
Subdirección General de Certificación y Pagos*

*Foro de Economía Regional, Palma de Mallorca  
15 y 16 de noviembre de 2018*

## Dos facetas en cada Solicitud de Reembolso/Certificado de Operación:

- **Certificadora:** Las SdR/CdO/RG forman las SPaCEs y las Cuentas Anuales, agregando gasto total y público que ha de transmitirse por eje en SFC.
- **Financiera:** Las SdR/CdO/RG han de repartirse, determinando la ayuda FEDER que hay que transferir.
- **Las dos fases, certificadora y financiera, se producen en momentos distintos.** Los repartos se realizan a tiempo real, las declaraciones y cuentas en momentos concretos.

## Composición de la SPaCE:

- **Contable: Normalmente es agregación de SdR/CdO (positivos) + Rectificaciones de Gastos (negativas):**
  - negativas por controles de años contables cerrados
  - negativas por ajustes/error
  - negativas por renuncia
  - Negativas por ingresos, justificación de adelantos,....

## Composición de la SOSACE (Cuenta Anual):

- **Contable: Normalmente es agregación de:**
  - SPaCE definitiva (julio)
  - negativas por controles del año contable abierto (calificación “a incluir en Cuenta”).

**Año contable abierto**

**GASTO DECLARADO**

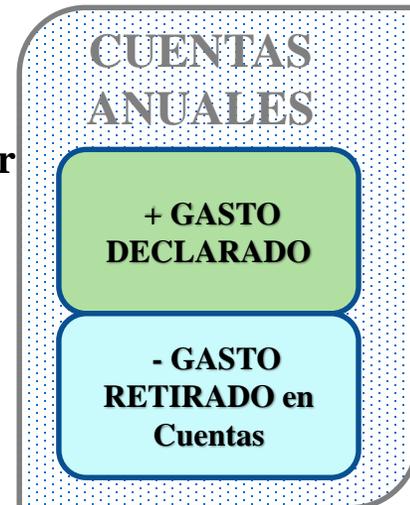


Irregularidades detectadas por AA



Irregularidades detectadas por AG

Tasa error residual < 2%



**Cuentas Anuales cerradas**

**GASTO APROBADO**



Irregularidades detectadas por AG



**Año contable corriente**

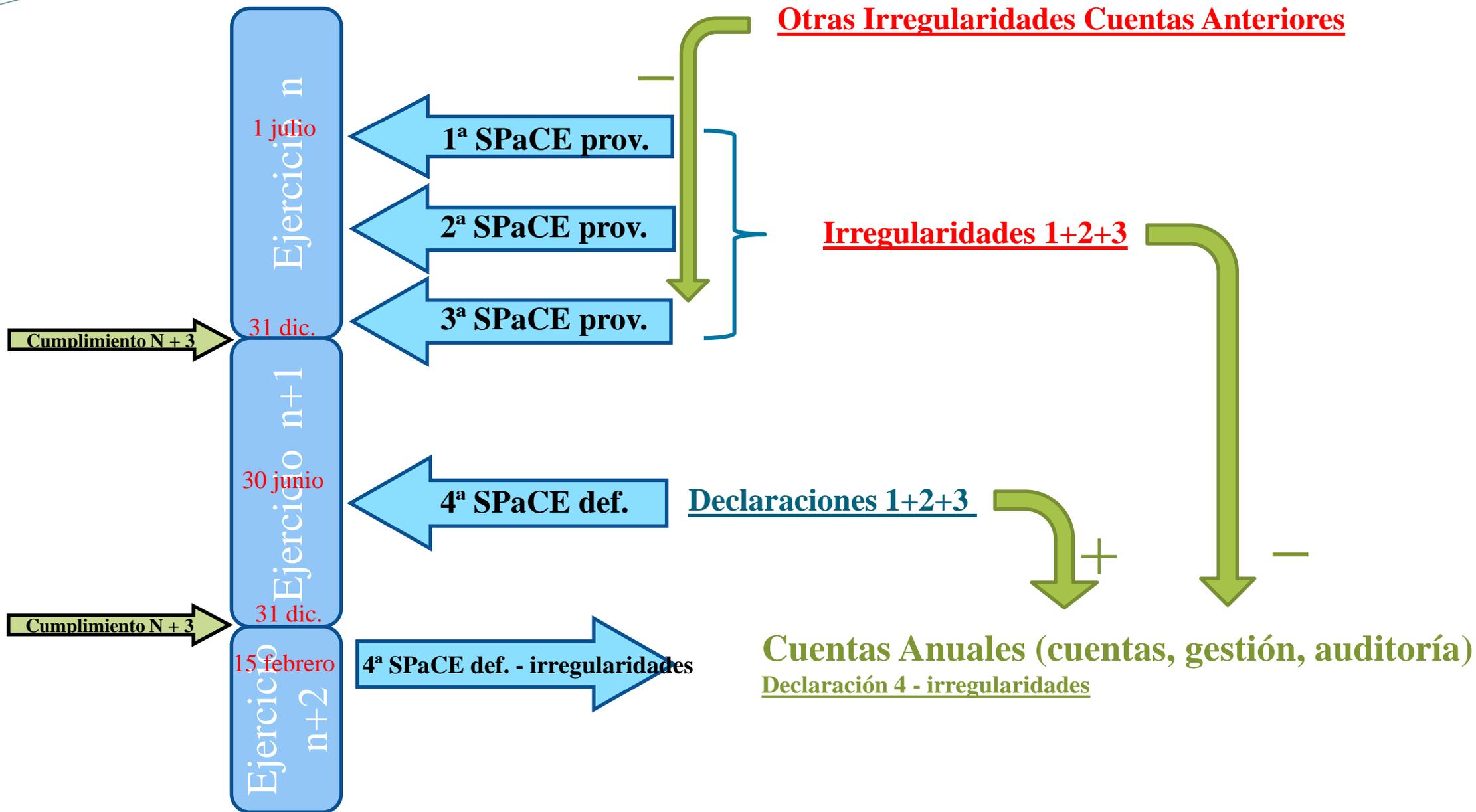
**GASTO DECLARADO**

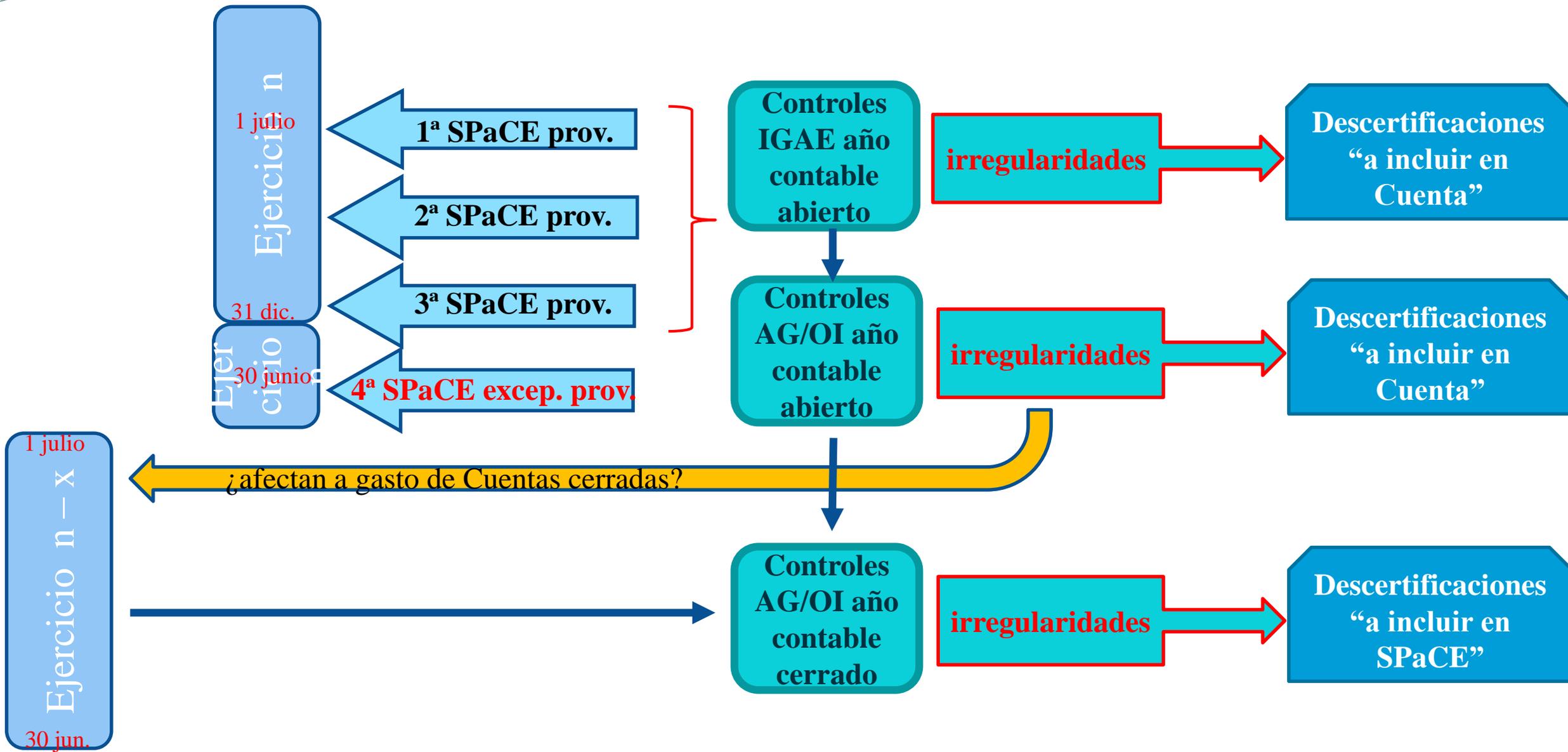
Posibles correcciones financieras E.M.

Posibles correcciones financieras Comisión

- Retirar gasto irregular en operaciones. Cancelación FEDER en operaciones irregulares. No hay pérdida
- Corregir debilidades en los sistemas de gestión y control. Posibilidad de nuevas retiradas. No hay pérdida
- Posible pérdida de ayuda al no haberse corregido las debilidades en los sistemas de gestión y control.

# La elaboración de las Cuentas Anuales





## Estructura del Paquete de Cuentas Anuales (Assurance Package - Paquete de Fiabilidad)

- **Cuentas Anuales (8 apéndices normalizados) elaboradas por AC**
- **Informe de Fiabilidad (normalizado) elaborado por AG**  
**Resumen de Controles (normalizado) elaborado por AG**
- **Informe de Auditoría (normalizado) elaborado por AA**  
**Dictamen de Auditoría (normalizado) elaborado por AA**

SFC2014  
estructurado

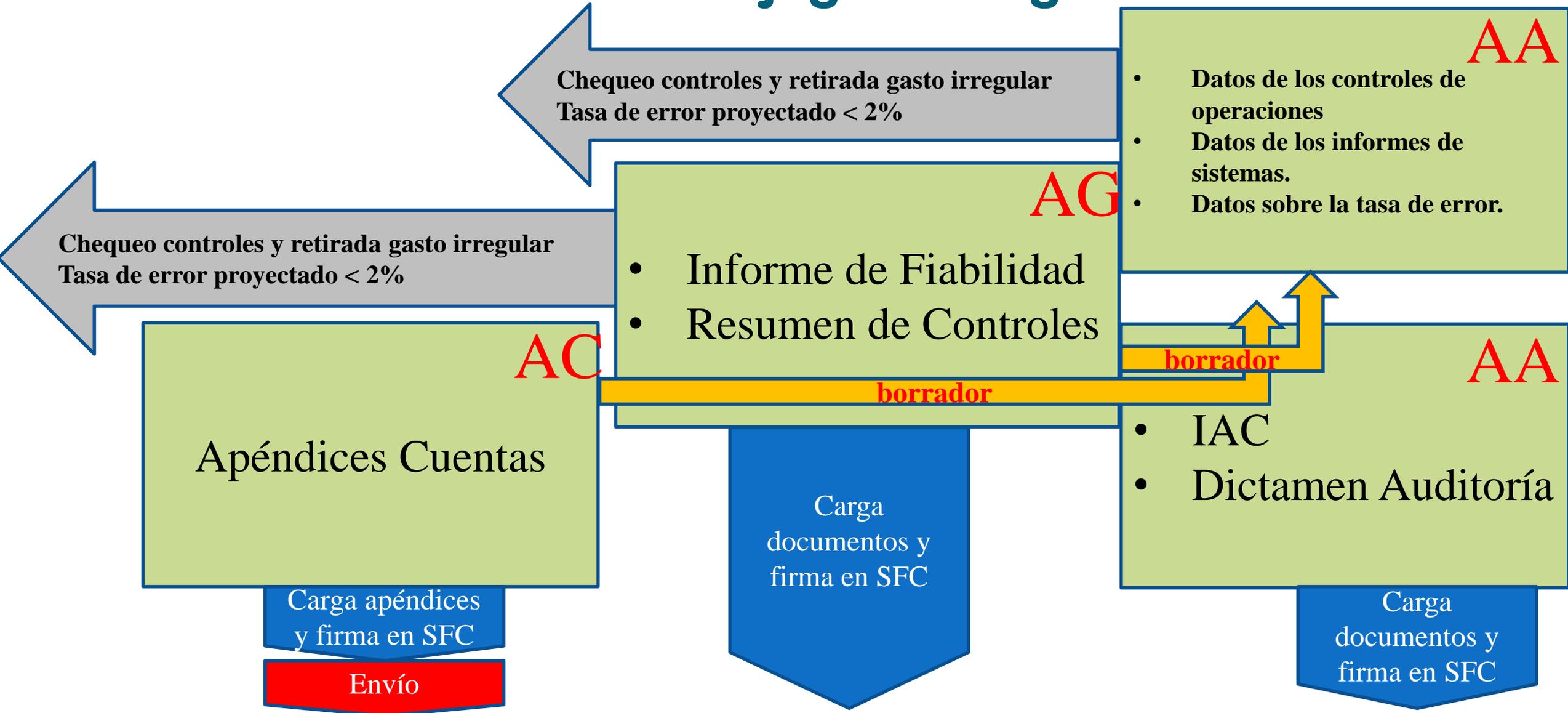
Módulo AC- certificación  
*Fondos2020/Coopera2020*

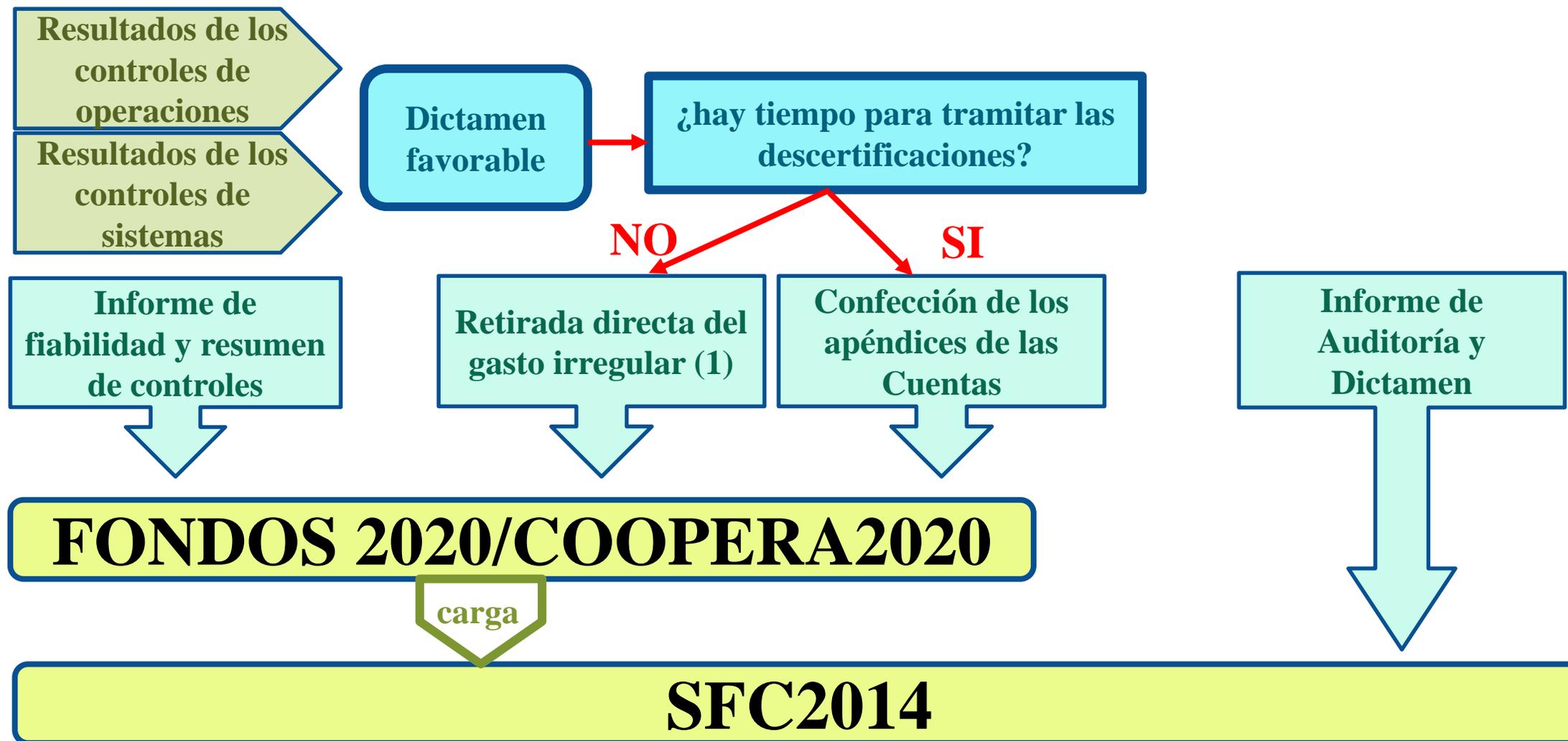
Módulo AG- ejecución  
*Fondos2020/Coopera2020*

Módulo AA - auditoría  
*AUDInet*

Módulo Controles  
*Fondos2020/Coopera2020*

# Las Cuentas Anuales – Flujoograma lógico





(1) Necesidad de posterior armonización con las necesarias descertificaciones

# Las Cuentas Anuales - confección

## Apéndice 1

Eje prioritario	Gasto total elegible	Gasto público elegible	Importe público abonado
-----------------	----------------------	------------------------	-------------------------

El **apéndice 1** refleja el sumatorio de los datos incluidos en la Declaración de Cierre (julio SPaCE definitiva), deduciendo los importes de las rectificaciones de gasto con calificación “a incluir en Cuenta”.

- Incluye SdR/CdO/RG incluidas en las SPaCE declaradas en el ejercicio contable
- Deduce las RG con calificación “a incluir en cuenta”, que no han sido incluidas en SPaCE al haber llegado al sistema contable a partir del mes de septiembre (en cuanto se tienen los resultados de los controles):
  - RG derivadas de controles de operaciones
  - RG derivadas de retirados preventivas (por controles de sistemas o alta tasa de error)
  - RG derivadas de correcciones para disminuir la tasa de error.
- Incluye los abonos (transferencias) realizados al gasto público elegible.

# Las Cuentas Anuales - confección

## Apéndice 2 – cuadro 1

Eje prioritario	Retiradas		Recuperaciones	
	Gasto total elegible	Gasto público elegible	Gasto total elegible	Gasto público elegible

El **Apéndice 2 – cuadro 1** refleja el sumatorio de los datos incluidos en las distintas SPaCE referidos a Rectificaciones de Gasto por control de ejercicios cerrados. Aquellas rectificaciones de gasto por motivo control tienen dos opciones: calificadas “a incluir en cuenta”, que van al apéndice 1, o “aprobadas”, lo que significa que se han incluido en una SPaCE ordinaria, que son las que se vuelcan en el apéndice 2.

Según se califique la irregularidad del control, en “retirada” o “recuperación” irán en una u otra columna. La RG correspondiente a “retirada” se tramita según el plazo establecido en la propia validación del control. La RG correspondiente a “recuperación” se tramita cuando el importe irregular se haya recuperado (recaudado). Este dato se consolida desde el propio control (fecha ingreso Tesoro del reintegro).

# Las Cuentas Anuales - confección

## Apéndice 2 – cuadro 2

	Retiradas		Recuperaciones	
<b>Eje prioritario</b>	Gasto total elegible	Gasto público elegible	Gasto total elegible	Gasto público elegible
<b>Total ejercicio 2015</b>	Gasto total elegible	Gasto público elegible	Gasto total elegible	Gasto público elegible
<b>Total ej. 2015 AA</b>	Gasto total elegible	Gasto público elegible	Gasto total elegible	Gasto público elegible

El **Apéndice 2 – cuadro 2** refleja el mismo dato reflejado en el cuadro 1 pero según el año donde el gasto positivo que ahora se corrige, se declaró. En función del certificado positivo que la RG modifica, se irá colocando en la fila de cada año. En la primera línea referido a todos los controles, en la segunda línea referido a los controles IGAE.

Para gastos positivos corregidos de varios ejercicios contables (CTE) se prorratea.

# Las Cuentas Anuales - confección

## Apéndice 3 – cuadro 1

Eje prioritario	Recuperaciones pendientes	
	Gasto total elegible	Gasto público elegible

El **Apéndice 3 – cuadro 1** refleja el importe de los datos incluidos en los controles con calificación “recuperación” que aún no han sido tramitadas las Rectificaciones de Gasto, por no haberse llegado aún a la recaudación (reintegro) del importe irregular. Son importes pendientes de recuperación, que aún no han sido recuperados.

En el propio control se reflejan los datos del importe total y público irregular, y los distintos hitos del procedimiento administrativo de reintegro. Mientras no exista “fecha ingreso en Tesoro”, la recuperación estará pendiente, y por tanto, reflejada en este apéndice (acumulativo)

# Las Cuentas Anuales - confección

## Apéndice 3 – cuadro 2

	Recuperaciones	
Eje prioritario	Gasto total elegible	Gasto público elegible
Total ejercicio 2015	Gasto total elegible	Gasto público elegible
Total ej. 2015 AA	Gasto total elegible	Gasto público elegible

El **Apéndice 3 – cuadro 2** refleja el mismo dato reflejado en el cuadro 1 pero según el año donde se declaró el gasto positivo irregular que ahora se intenta recuperar. Los datos del control deben reflejar los importes irregulares (transacciones o certificados de operación) para poderlos asignar al año de su declaración. En la primera línea referido a todos los controles, en la segunda línea referido a los controles IGAE.

# Las Cuentas Anuales - confección

## Apéndice 4 – cuadros 1 y 2

**Eje prioritario**

Recuperaciones proyectos no funcionales	
Gasto total elegible	Gasto público elegible

El **Apéndice 4 – cuadro 1 y cuadro 2** refleja el importe de los datos incluidos en los controles con calificación “recuperación” cuya irregularidad sea “no funcional” y los importes irregulares ya estén recaudados (recuperados).

**Eje prioritario**

Recuperaciones	
Gasto total elegible	Gasto público elegible
Gasto total elegible	Gasto público elegible
Gasto total elegible	Gasto público elegible

**Total ejercicio 2015**

**Total ej. 2015 AA**

El cuadro 2 refleja los datos de cuándo se declararon los gasto que ahora son irregulares por ser la operación no funcional, igualmente separados por todos los controles o sólo los controles IGAE.

# Las Cuentas Anuales - confección

## Apéndice 5 – cuadro 1

Eje prioritario	Importes Irrecuperables		
	Gasto total elegible	Gasto público elegible	Observaciones

El **Apéndice 5 – cuadro 1** refleja aquellos importes irregulares cuyo control haya sido calificado de “recuperación”, pero que una vez concluido el procedimiento administrativo y judicial, la irregularidad se ha consignado como “irrecuperable”.

En el propio control, cuando la irregularidad sea calificada como “recuperación” existirá otro módulo “registro de reintegros” donde se vaya grabando los hitos administrativos y judiciales del procedimiento de reintegro. Si el procedimiento conlleva la recaudación “fecha ingreso Tesoro” el importe irá consignado al apéndice 2 ó 4, pero existirá al final un campo “importe irrecuperable” con sus observaciones que se trasladará a este apéndice (quiebra, bancarrota,...)

# Las Cuentas Anuales - confección

## Apéndice 6 – cuadro 1

Eje prioritario	Instrumentos Financieros			
	Contribuciones en Gasto total elegible	Contribuciones en Gasto público elegible	Abono a los B° en Gasto total elegible	Abonos a los B° en Gasto público elegible

El **Apéndice 6 – cuadro 1** es acumulativo a través de todas las Cuentas. Refleja los importes incluidos en los apéndices 1 de cada SPaCE, pero de forma acumulada. Los datos para las dos primeras columnas se obtienen de cada apéndice 1 de las SPaCE del ejercicio contable (que a su vez, se obtienen de las transacciones de IF declaradas). Los datos de los abonos a los Beneficiarios finales del Instrumento Financiero (art. 42.1) se obtienen de la tabla que la Autoridad de Gestión debe manejar para cada IF, actualizándose a la fecha de presentación de las Cuentas una vez que el instrumento se cierre y se hayan determinado los importes subvencionables.

No existen IF en CTE

# Las Cuentas Anuales - confección

## Apéndice 7 – cuadro 1

Eje prioritario	Adelantos de Ayudas de Estado	
	Adelantos Gasto total elegible declarado	Importe justificado antes de los tres años

El **Apéndice 7 – cuadro 1** es acumulativo a través de todas las Cuentas. Refleja los importes incluidos en los apéndices 2 de cada SPaCE, pero de forma acumulada. La tercera columna es la diferencia de las dos primeras. Los datos se obtienen de las SdR correspondientes a los adelantos, declaradas en SPaCE del ejercicio contable, y de las DA de justificación de los mismos.

Se deben deducir aquí si hubiera Rectificaciones de Gasto de Adelantos en cualquier calificación (a incluir en Cuenta o incluidas en SPaCE).

No existen adelantos de Ayudas de Estado en CTE.

# Las Cuentas Anuales - confección

## Apéndice 8 – cuadro 1

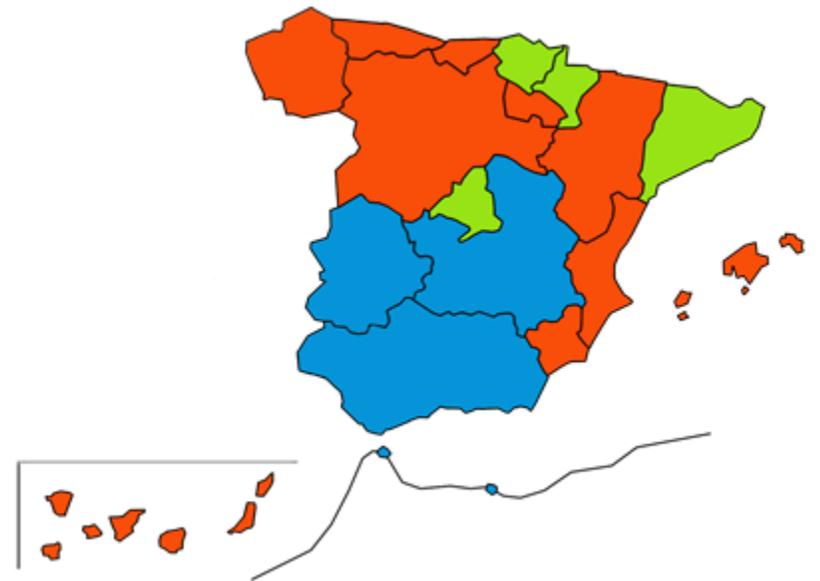
Conciliación del Gasto regular							
Eje prioritario	Gasto regular Apéndice 1		Gasto regular SPaCE def.		Diferencia		Observaciones
	Gasto total elegible	Gasto público elegible	Gasto total elegible	Gasto público elegible	Gasto total elegible	Gasto público elegible	Texto libre

El **Apéndice 8 – cuadro 1** refleja la conciliación (es decir, explicar las diferencias) entre los datos reflejados en el Apéndice 1 de las Cuentas (gasto regular) y la SPaCE definitiva de Cierre del ejercicio (julio). Es el importe neto de irregularidades incluidas en las Cuenta, es decir, todos aquellas RG’s que se hayan calificado como “a incluir en Cuenta” o las posibles retiradas preventivas.

Su confección es automática, ya que se compone del volcado de los datos del apéndice 1 y de la SPaCE de julio, con dos columnas de diferencias, y una columna con texto explicativo fijo “retiradas por gasto irregular” si las RGs son por controles, o “retirada preventiva” si la RG está generada por la AC por retirada preventiva.

**¡Muchas gracias!**

**[sgcp@sepg.hacienda.gob.es](mailto:sgcp@sepg.hacienda.gob.es)**



*Una manera de hacer Europa*